



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de abril de 2023

Verbal No. 2021 - 00265

1. Como quiera que para la fecha en que se convocó audiencia en este asunto¹, es decir, el 20 de abril de 2023, la suscrita hacia uso de permiso sindical debidamente autorizado por el Tribunal Superior de Bogotá, se **REPROGRAMA** tal para el **4 de AGOSTO de 2023** a las **10:00 A.M.**, esta, se adelantará virtualmente vía Microsoft Teams a través del siguiente enlace: [\[Haga clic aquí para unirse a la reunión\]](#).

2. Gabriel Medina Siervo, reconocido como apoderado del extremo demandado, allegó [\[22SustitucionPoder\]](#); por consiguiente, en observancia de lo previsto en el artículo 77 del C.G. del P., se reconoce personería al profesional del derecho **LUIS CAMILO MARTÍNEZ**, para los fines y en los términos del poder de sustitución.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 032 del 4 de mayo de 2023


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria

INFORME SECRETARIAL En atención a los problemas de internet presentados en las sedes judiciales desde el día 28 de abril de 2023 los autos de estas fechas se notifican para estado el día 4 de mayo del cursante.

¹ [21AutoDecretaPruebas.pdf](#)